

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00098440

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 5233

TOTAL CAPITAL SOCIAL 220'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

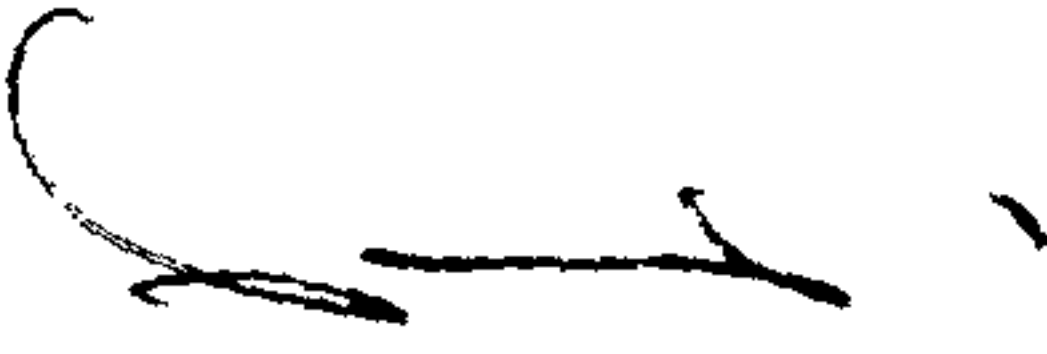
RUC 0990138125001	RAZON SOCIAL PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	L.C.H.IND. & COM. HOLDING	DANESA		1	107'800000	107'800.000
2	PER A.VORBECK	ECUATORIANA	1700453259		105'600000	105'600.000
3	DR.JOSE MARIA PEREZ	ECUATORIANA	1701966754		918	918
4	DR.JOSE MARIA RUMAZO	ECUATORIANA	1700219742		918	918
5	PROCONTUR S.A.	ECUATORIANA	1790228711001		6'598164	6'598.164
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

	TOTAL	220'000.000
--	-------	-------------



Firma del representante legal

Guayaquil, 5 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

- Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL